

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de la directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se conceden los Premios para los dos mejores Trabajos Fin de Máster presentados por los estudiantes del Máster Universitario en Derecho Constitucional 2020-21.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 5 del Real Decreto 1269/1997, de 24 julio, por el que se regula la organización y funcionamiento del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), y con la finalidad de contribuir a la formación de jóvenes investigadores e investigadoras en las materias de Derecho Público y Ciencias Sociales, se convocaron por Resolución de 22 de noviembre de 2021 de la Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales los Premios para los dos mejores Trabajos de Fin de Máster presentados por los alumnos y alumnas que han terminado de cursar el Máster Universitario en Derecho Constitucional 2020-2021 que imparte el CEPC junto con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), en cuya base segunda se establece la composición del Jurado.

Con fecha 29 de noviembre de 2021 se reunió el Jurado de los Premios acordando, otorgar por unanimidad los "Premios Trabajo Fin de Máster 2020-2021" al trabajo "El referéndum como mecanismo de participación directa en el sistema constitucional español", de Dña. Oihane Murua Astorquiza, dirigido por D. Pablo Guerrero Vázquez; y al trabajo "La heterogeneidad territorial del voto al PSOE-PSC en la España autonómica", de D. Carlos José Aguilar García, dirigido por D. Juan Rodríguez Teruel.

La dotación de cada premio asciende a mil euros (1.000,00 €) que, de acuerdo con lo establecido en la base primera de la referida Resolución de la Directora del CEPC de 22 de noviembre de 2021, se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 25.101.462M.482. Premios concedidos por el CEPC, del presupuesto de gastos del CEPC para 2021.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas, y aceptando la propuesta del Jurado, **RESUELVO** que, por la concesión de los "Premios Trabajo Fin de Máster 2020-2021", se abone la cantidad de mil euros (1.000,00€) a cada uno de los premiados: Dña. Oihane Murua Astorquiza y D. Carlos José Aguilar García.

Madrid, 17 de diciembre de 2021

LA DIRECTORA

Yolanda Gómez Sánchez

direccion@cepc.es www.cepc.gob.es PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 28071 MADRID TEL. 91 540 19 50

1

